

Libramto 10
H

Mandaron dar su libramiento En forma Para que en la quenta
quedare Diego de flores N. Segamagordano quando de los propios
de la ciudad de lo que dello es a cargo de las personas de Juan de la Cruz
de mill y seiscientos y veinte y nueve se le de cuenta y pago en ella
Cinquenta P. En tanto que por acuerdo de la ciudad y cedula
del Sr. Juan Martinez factor de la Real Audiencia de Mexico y de
Arzobispo Verdín que los Obis de Nueva España de la Real Audiencia
de Mexico quedo a Juan Bautista de Bruna escrivano de la Real Audiencia
que setomo a el Sr. Don Antonio de Cabrera en lo que toca a la quenta
de los propios y puntos que son de la ciudad como se ve en el libro
a que se refiere y certificacion de lo que se firmo y se dio en
el pago de lo que Verdín conto de lo que el Sr. Don Antonio de
Cabrera el Vicario figueroa con toda mandaron se le de cuenta
en quenta la cantidad de mill y novecientos y sesenta y cinco

Libramto 11
H

Mandaron dar su libramiento En forma Para que en la quenta
quedare Diego de flores N. Segamagordano quando de los propios de la
de lo que dello es a cargo de las personas de Juan de la Cruz de mill
y seiscientos y veinte y nueve se le de cuenta y pago en ella veinte
y quatro P. En tanto que por acuerdo de la ciudad y cedula
de los señores de la Real Audiencia y de don Juan Martinez factor de
los Obis de Nueva España de la Real Audiencia de Mexico y de
Paralpleito que se hizo en tanto con los Obis de la Real Audiencia
de la ciudad de la Real Audiencia de Mexico y de don Juan Martinez
de la Real Audiencia de Mexico que el Sr. Don Antonio de Cabrera
Vicario figueroa con toda mandaron se le de cuenta en quenta la
cantidad de mill y novecientos y sesenta y cinco

Libramto 12
H

Mandaron dar su libramiento En forma Para que en la quenta quedare
Diego de flores N. Segamagordano quando de los propios de la
de lo que dello es a cargo de las personas de Juan de la Cruz de mill
y seiscientos y veinte y nueve se le de cuenta y pago en ella
del Sr. Don Antonio de Cabrera que por acuerdo de la ciudad y cedula
de lo que se dio y pago con cuenta de las personas de don Juan Martinez
de la Real Audiencia de Mexico y de don Juan Martinez factor de
de la Real Audiencia de Mexico que el Sr. Don Antonio de Cabrera
de la Real Audiencia de Mexico que el Sr. Don Antonio de Cabrera
de la Real Audiencia de Mexico que el Sr. Don Antonio de Cabrera

